

Bernal 30 de diciembre de 2008

A la comunidad universitaria
Osunq informa que en la sesión Ordinaria del 10 de diciembre se decidió ajustar el importe del bono para el estacionamiento a partir del 1 de febrero del 2009.
A continuación transcribimos la Resolución correspondiente:

QUILMES, 10 de Diciembre de 2008

VISTO el cobro del bono en el estacionamiento que administra la Obra Social de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que el valor del estacionamiento no se ha modificado desde agosto del 2004.

Que los gastos de gestión del estacionamiento han aumentado, por la regularización de personal del mismo a cargo de OSUNQ y por los nuevos aumentos salariales.

Que los beneficios del estacionamiento se utilizan en coberturas para los afiliados.

Que las Comisiones de Planificación, Presupuesto, Memoria y Balance y Reglamento y Asuntos Legales, en sesión conjunta, han emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL DE LA UNQ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que el costo de la estadía diaria en el estacionamiento será de pesos tres (\$ 3) y el costo de la estadía mensual será de pesos cuarenta y cinco (\$ 45).

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en el artículo anterior se aplicará a partir del 1º de Febrero de 2009.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CD) N°: 108/08